

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR LA QUE SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES.

Visto el expediente de comunicación de la identidad de los titulares del órgano de representación de la entidad asociativa denominada **ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS** y cuyos

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La entidad **ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS**, con número de inscripción en el Registro de Asociaciones 471/0001370, ha solicitado la inscripción en el Registro de Asociaciones de la identidad de los titulares de la Junta Directiva, aprobada en la Asamblea General de Socios celebrada el día 19 de junio de 2025.

SEGUNDO: Según el certificado aportado se ha procedido a la elección de los titulares de la Junta Directiva quedando constituida como se indica a continuación:

Presidenta:	Ana Ayuso Salazar
Vicepresidenta:	Laura Urueña del Rey
Secretaria:	María Luz Gutiérrez Vaquero
Tesorera:	María José Mulero del Caso
Vocal:	Agapito Bravo Guerra
Vocal:	Modesto G. Argüello Trigo

Todo ello, en los términos expuestos en la documentación obrante en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 71.1. 17º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de asociaciones que desarrollen principalmente sus actividades en su ámbito territorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 2), del Decreto 1/2022, de 19 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, y en el apartado Primero c) de la ORDEN PRE/936/2024, de 18 de septiembre, de delegación del ejercicio de competencias, corresponde a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios el ejercicio de las competencias de resolución de las facultades atribuidas a la Administración de la Comunidad en materia de Asociaciones de ámbito autonómico y, con ello, autorizar las inscripciones correspondientes en el Registro de Asociaciones.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

Dirección General de Atención al Ciudadano
Y Calidad de los Servicios

SEGUNDO: La entidad se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y resulta de aplicación lo previsto en sus artículos 11.4 y 28.1 e), así como en los artículos 25, 51 y 52 del Reglamento del Registro de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre.

Examinado el Informe Propuesta emitido por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, y vista la propuesta de resolución formulada por el Servicio de Fundaciones y Asociaciones de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios,

RESUELVO

Autorizar la inscripción de los titulares que componen la Junta Directiva de la entidad denominada **ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS**, en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Castilla y León según lo expuesto en el Antecedente de Hecho Segundo, en función del acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025.

La presente Resolución es susceptible de impugnación mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. Previamente y con carácter potestativo, cabe interponer recurso de reposición ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la referida notificación.

Valladolid, a la fecha de la firma

**LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

P.D. (ORDEN PRE/936/2024, de 18 de septiembre),

Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

C/ Santiago Alba, 1. 47008 VALLADOLID - TLF: 983 411 100 - www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: F5IKBT1935LYF7HRAQFAPR

Nº Registro Salida: 20269000087201 Fecha Registro Salida: 16/01/2026 09:30:08 Fecha Firma: 14/01/2026 10:31:53 Fecha copia: 16/01/2026 09:54:11

Firmado: MARIA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=F5IKBT1935LYF7HRAQFAPR> para visualizar el documento

